

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

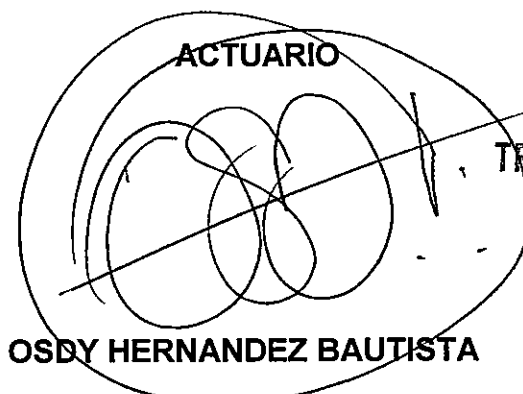
JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-63/2022.

PARTE ACTORA: LIZETH MEZA  
SAUCEDO Y OTRAS.

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO  
RESPONSABLES: PRESIDENTA,  
SINDICO, REGIDORES,  
PRESIDENTES DE COMUNIDAD,  
TESORERO Y SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA AYOMETLA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en dieciocho de noviembre de dos mil veintidós---  
con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de  
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica  
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del  
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo  
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo de fecha diecisiete  
de noviembre del año en curso, dictado por la Mtra. Claudia Salvador Angel,  
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tlaxcala; siendo las diez horas  
con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario la pública y  
notifica a las autoridades responsables y a todo aquel que tenga interés,  
mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional,  
anexando copia impresa del mismo constante de una foja útil. DOY FE

ACTUARIO  
  
OSDY HERNANDEZ BAUTISTA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

